



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS
POR LA QUE SE AMPLÍAN LOS EQUIPOS DOCENTES DEL CURSO SELECTIVO
DE LA 62ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL**

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Justicia a través de la Secretaría de Estado de Justicia, que tiene como función principal la organización de cursos selectivos y la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El artículo 10.1.f del Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, atribuye a la Dirección del Centro la competencia para el nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas de la Carrera Fiscal que organice el Centro, y en los términos que recoge dicho artículo.

La selección del equipo docente de estas materias se ha llevado a cabo a través de las siguientes vías, compatibilizando la adecuación a las previsiones estatutarias, la transparencia, la participación y la mejor consecución de los objetivos formativos:

- a) Módulos cuyas direcciones y equipos docentes se designan a propuesta de la Fiscalía General del Estado.
- b) Formación en TIC: se solicitó colaboración a la Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia para la composición del equipo docente.

A resultas de las actuaciones practicadas, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril (BOE de 11 de mayo), y demás normativa de aplicación,

RESUELVO

Primero. Objeto.

Se designa a las personas relacionadas en el **Anexo I** como coordinadores y miembros de los equipos docentes seleccionados para la coordinación (en su caso) e impartición de cada una de las actividades formativas indicados en ese mismo anexo.

| | | | |
|---|--|--|---------------------|
| | | Código Seguro de verificación: PF : 8gVP-LSW7-6ub7-XYhc | Página 1/6 |
| FIRMADO POR | | LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA) | Fecha 07/03/2024 |
| https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:8gVP-LSW7-6ub7-XYhc | | | |



- Módulo 05 "Práctica Procesal Penal": Incorporación de Julia Torres Mercader.
- Módulo 06 "Simulación de Juicios civiles, penales y de menores": Incorporación de Carlos Javier Álvarez Fernández como coordinador y la incorporación de Fernando Javier Muñiz Tejerina.
- Especialidad 01 "Derechos Humanos y Memoria Democrática": Incorporación de Alfonso Brezmes Martínez de Villareal, Pedro Fausto Canales Bermejo e Inés María Herreros Hernández.
- Taller "Justicia Restaurativa": Incorporación de Rosa María Henar Hernando García.
- Encuentro con el Consejo Fiscal: Incorporación de Yolanda Ortiz Mallol y de Roberto Valverde Megías.
- Visita al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: incorporación de Juan Manuel Cartagena Pastor.

Segundo. Cambios en la dirección y/o en los equipos docentes.

Las personas que hayan sido designadas coordinadores o docentes, y que por circunstancias justificadas renuncien a coordinar y/o impartir la actividad deberán comunicarlo a través de un correo electrónico enviado a la dirección de correo institucional de Cursos Selectivos del CEJ (cursosselectivos@cej-mjusticia.es) a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en un plazo no inferior a 1 mes previo al inicio del módulo, o inmediatamente en caso de circunstancias sobrevenidas. En dicho correo, además de exponer y justificar la razón en virtud de la cual renuncian a su papel en la actividad, deberán proponer a una persona para que la asuma.

Si el Centro de Estudios Jurídicos considera que la renuncia no está motivada o que no se ha justificado, o en caso de no aportarse injustificadamente la propuesta de sustitución que reúna los requisitos previstos, ello constará como una valoración negativa que será tenida en cuenta en las sucesivas convocatorias para colaboradores docentes del Centro.

El Centro de Estudios Jurídicos deberá aprobar cualquier cambio en los equipos docentes antes del inicio del módulo correspondiente.

Tercero. Derechos de las personas designadas

Las personas designadas tienen los siguientes derechos, vinculados a la designación y hasta la finalización de la relación administrativa con el Centro de Estudios Jurídicos:

1. A contar con la orientación del área de formación inicial de la Jefatura de Estudios del Centro de Estudios Jurídicos para preparar la actividad formativa.
2. A conocer los detalles de la organización de la actividad formativa en la que participan.
3. A contar con todos los recursos de los que disponga el Centro de Estudios Jurídicos para la impartición de actividades del tipo para la que han sido

| | | | | |
|---|--------------------------------|------------------------------------|--------|------------|
|   | Código Seguro de verificación: | PF : 8gVP-LSW7-6ub7-XYhc | Página | 2/6 |
| | FIRMADO POR | LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA) | Fecha | 07/03/2024 |
| https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:8gVP-LSW7-6ub7-XYhc | | | | |



designadas, de manera condicionada al cumplimiento de las responsabilidades vinculadas (por ejemplo, a la remisión de materiales en plazo).

4. A recibir las percepciones correspondientes a su actuación, conforme al baremo vigente en el Centro de Estudios Jurídicos, una vez impartida la formación, de conformidad con lo dispuesto en esta resolución y presentada la documentación necesaria.
5. A obtener la certificación por las horas lectivas impartidas.
6. Al reconocimiento de autoría de materiales, sin perjuicio de la cesión de derechos al Centro de Estudios Jurídicos para fines exclusivamente formativos y vinculados al cumplimiento de los fines de este organismo autónomo.

Cuarto. Responsabilidades de las personas designadas

Las personas designadas asumen los siguientes compromisos y responsabilidades:

1. A impartir en primera persona la formación para la que han sido designadas y comunicar al Centro de Estudios Jurídicos las causas sobrevenidas y justificadas que eventualmente lo impidan, para que el Centro proceda, siempre que sea posible y/o necesario, a su sustitución. Las personas designadas no pueden ceder a un tercero los derechos ni las responsabilidades derivadas de la designación.
2. A facilitar al Centro de Estudios Jurídicos los materiales de apoyo y trabajo que usarán en la actividad, con al menos una semana de antelación a su inicio, al objeto de poder prepararlos y comprobarlos para su utilización a través de la plataforma de formación. El Centro de Estudios Jurídicos no podrá garantizar la disponibilidad del material que se facilite una vez superado ese plazo.
3. A autorizar la grabación y difusión de las sesiones síncronas (*webinar*) y ceder al Centro de Estudios Jurídicos los derechos de imagen, tratamiento, uso, reproducción y otros vinculados, para fines exclusivamente vinculados a la formación, a través de la firma del correspondiente documento.
4. A fomentar la cumplimentación de encuestas de valoración de la actividad por parte del alumnado, así como a cumplimentar las propias de docentes y presentarlas al Centro en la forma que se indique.
5. A presentar un documento conjunto de conclusiones en los quince días naturales siguientes a la celebración de la actividad.
6. A remitir dentro de los plazos que se señalen y exclusivamente a través de los medios electrónicos que se indiquen la documentación administrativa necesaria, incluyendo cuentas justificativas, declaraciones responsables o cesiones de derechos, firmados digitalmente.

| | | | | | |
|---|--|--------------------------------|------------------------------------|--------|------------|
| | | Código Seguro de verificación: | PF : 8gVP-LSW7-6ub7-XYhc | Página | 3/6 |
| | | FIRMADO POR | LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA) | Fecha | 07/03/2024 |
| https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:8gVP-LSW7-6ub7-XYhc | | | | | |



7. A mantener, en todo caso, un comportamiento adecuado y respetuoso en el ejercicio de su designación.

En caso de incumplimiento de alguna de estas responsabilidades, el Centro de Estudios Jurídicos podrá dejar sin efecto la designación.

Quinto. Recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Laura Cambero Valencia.

| | | | | |
|---|---------------------------------------|------------------------------------|---------------|------------|
|   | Código Seguro de verificación: | PF : 8gVP-LSW7-6ub7-XYhc | Página | 4/6 |
| | FIRMADO POR | LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA) | Fecha | 07/03/2024 |
| https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:8gVP-LSW7-6ub7-XYhc | | | | |



**ANEXO I: LISTADO DE COORDINADORES Y EQUIPOS DOCENTES
SELECCIONADOS PARA CADA MÓDULO**

| MÓDULO | EQUIPO DOCENTE |
|--|---|
| MÓDULO 05: PRÁCTICA PROCESAL PENAL. PROCEDIMIENTO DEL JURADO | GARCÍA LEÓN, ANA ISABEL (Coord.) |
| | ALONSO-MAJAGRANZAS CENAMOS, PATRICIA |
| | DÍAZ ROLDÁN, CARLOS |
| | FERNÁNDEZ OLALLA, PATRICIA |
| | GARCÍA DE LA CONCHA ÁLVAREZ, MARTA |
| | GARCÍA LEÓN, ANA ISABEL |
| | GARCÍA MERINO, ANA |
| | HERRANZ SANZ, OLGA MILAGROS |
| | LUCIAÑEZ SÁNCHEZ, MARÍA CARMEN |
| | MARTÍN GONZÁLEZ, FÉLIX |
| | MATEO COARASA, MARÍA JOSE |
| | MUÑOZ DE DIOS SÁEZ, ANA MARÍA |
| | NÚÑEZ CORREGIDOR, PAZ |
| | RORÍGUEZ JIMÉNEZ, CARLOS |
| | ROJO ALONSO, ANA VICTORIA |
| | RUIZ FRANCO, MARÍA DE LA PAZ |
| | SÁNCHEZ-CERVERA VALDÉS, INMACULADA |
| | SANCHO DE SALAS, MANUEL |
| | TORRES MERCADER, JULIA |
| | SOTO BRUNA, JOAQUÍN ALFONSO |
| VALLE SANTANA, ÁNGELES | |
| MÓDULO 06: SIMULACIÓN DE JUICIOS CIVILES, PENALES y DE MENORES | RODRIGUEZ REY, MARIA LOURDES (Coord.) |
| | ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, CARLOS JAVIER (Coord.) |
| | ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, CARLOS JAVIER |
| | ALVAREZ TABOADA, LORENA |
| | GARCÍA PRESA, JOSÉ ENRIQUE |
| | GUTIERREZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER |
| | MARTÍN GONZÁLEZ, FÉLIX |
| | MONGE CURIEL, MARÍA DEL VALLE |
| | MUÑIZ TEJERINA, FERNANDO JAVIER |
| | RUIZ DE PEDRO, ALEJANDRO |
| | RODRIGUEZ REY, MARIA LOURDES |
| | SAN BALDOMERO JIMÉNEZ, JOSÉ MANUEL |
| | TORRES MERCADER, JULIA |



| MÓDULO | EQUIPO DOCENTE |
|--|---|
| MÓDULO 06: SIMULACIÓN DE JUICIOS CIVILES, PENALES y DE MENORES | VALDIVIESO BARRERA, ELENA |
| | WINKELS ARCE, ISABEL |
| ESPECIALIDAD 01: DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA | DELGADO GARCÍA, MARÍA DOLORES (Coord. F. de Sala) |
| | BREZMES MARTÍNEZ DE VILLAREAL, ALFONSO |
| | CANALES BERMEJO, PEDRO FAUSTO |
| | DELGADO GARCÍA, MARÍA DOLORES |
| | GARCÍA ALLER, VIRGINIA |
| | HERREROS HERNÁNDEZ, INÉS MARÍA |
| TALLER – JUSTICIA RESTAURATIVA | RAIMUNDO RODRÍGUEZ, MARÍA JESUS |
| | DE LA FUENTE MÉNDEZ, MARÍA DEL CARMEN |
| | HERNANDO GARCÍA, ROSA MARÍA HENAR |
| | SAN JOSÉ GONZÁLEZ, ARANZAZU |
| | VARONA MARTÍNEZ, GEMMA |
| CHARLA - EL CONSEJO FISCAL | ORTIZ MALLOL, YOLANDA ROCÍO |
| | VALVERDE MEGÍAS, ROBERTO |
| PRACTICAS EN INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES | CARTAGENA PASTOR, JUAN MANUEL |

| | | | | | |
|---|--|--------------------------------|------------------------------------|--------|------------|
| | | Código Seguro de verificación: | PF : 8gVP-LSW7-6ub7-XYhc | Página | 6/6 |
| | | FIRMADO POR | LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA) | Fecha | 07/03/2024 |
| https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:8gVP-LSW7-6ub7-XYhc | | | | | |